CONICYT TEDC 16-04-14 12:21



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5781/2014 QUE FIJÓ EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014. RESOLUCION EXENTO N°: 6263/2014 Santiago16/04/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº664/2008, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº5752/2014, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
- b. La Resolución Exenta Nº5781/2014, que modificó la Resolución Exenta Nº5752/2014, de CONICYT y fijó el texto refundido y sistematizado de las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
- c. El Memorándum Nº 5317/2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar las precedentes bases en orden a ampliar el plazo de postulación al concurso en orden a que un mayor número de personas puedan participar en la convocatoria.
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Exento Nº177/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta Nº Nº5781/2014, de CONICYT, que fijó el

CONICYT TEDC 16-04-14 12:21

texto refundido y sistematizado de las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014, en el sentido sustituir el numeral 16.3 del modo que sigue:

DONDE DICE:

16.3 El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	11 de marzo 2014
EN PAPEL: Fin plazo recepción postulaciones.	14 de abril 2014 13.00 horas (Hora continental de Chile).
EN LÍNEA: Fin plazo recepción postulaciones.	16 de abril 2014 13.00 horas (Hora continental de Chile).

DEBE DECIR:

16.3 El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	11 de marzo 2014
EN PAPEL: Fin plazo recepción postulaciones.	06 de mayo 2014 13.00 horas (Hora continental de Chile).
EN LÍNEA: Fin plazo recepción postulaciones.	06 de mayo de 2014 13.00 horas (Hora continental de Chile).

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta Nº

CONICYT TEDC 16-04-14 12:21

Nº5781/2014.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

V76-

MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP/ / JAV/ sqg

DISTRIBUCION:

MARCIA CASTILLO - Secretaria - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799